



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: PREMIER 50 WG

Número de autorización: ES-00312

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 05/02/2018

Fecha de Caducidad: 30/04/2020

Titular

**ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA
S.A.U.**

C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial
Táctica.

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

**ASCENZA PRODUCTOS PARA
AGRICULTURA S.A.U.**

C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque
Empresarial Táctica.

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Composición: Ciprodinil 50% [WG] P/P

Envases:

<u>Presentación/Capacidad/Material</u>

Bolsas de 375 y 500 g de triple film PET/AL/PE y sacos de 1, 3 y 6 kg de triple film PET/AL/PE.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutales de pepita	SARNA	0,5	1-2	10-14	500-1000 l/ha	Aplicar desde el estadio oreja de ratón. Ápices foliares verdes 10 mm sobre las escamas de las yemas; primeras hojas, separándose hasta el estadio de balón. La mayoría de las flores, con pétalos formando una bola hueca (BBCH 10-59)

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Frutales de pepita	60

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Frutales de pepita - SARNA	05/02/2028

Condiciones generales de uso:

Aplicación por pulverización foliar

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección



que en aplicación.

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Para frutales de pepita se deberá respetar un plazo de reentrada de 20 días tras la segunda aplicación cuando el intervalo entre aplicaciones es de 14 días y de 22 días cuando el intervalo entre aplicaciones es de 10 días.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3 Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 30m de los cuales 20 m deben tener cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial en frutales de pepita

Spe 2 Para proteger los macroorganismos de suelo, no aplicar en suelos con un $\text{pH} \leq 5$

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación Producto y/o caldo:

SP 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítase la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

EUH208 Contiene ciprodinil. Pueden provocar una reacción alérgica.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios:

Debe llevarse a cabo un programa de monitoreo de sensibilidad al ciprodinil de cepas de *Venturia* spp. y el solicitante tiene que informar a las autoridades de cualquier cambio en la situación de resistencia de estas enfermedades a la sustancia activa.